

Las TIC, la transformación productiva y el desarrollo económico

martes, 17 de enero de 2017

La Secretaría de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones del ministerio homónimo dictó la Resolución SeTIC N° 8/2016 creando el Grupo de Trabajo de Servicios de Internet para estudiar los principales aspectos vinculados a la evolución, desarrollo, utilización y promoción de la red Internet en nuestro país.

Creación el Grupo de Trabajo de Servicios de Internet

En un encuentro realizado entre todos los actores que intervienen en el desarrollo de "Internet de las cosas" (IoT) se recogieron y analizaron, desde experiencias concretas, la problemática, los avances y los desafíos existentes para hacer un balance que desemboque en el fortalecimiento sectorial como eje de una política pública estatal.

El "Diálogo Público-Privado: Internet de las Cosas – Una oportunidad para Argentina", reunió a representantes gubernamentales, del sector privado, la academia y la sociedad civil quienes debatieron temas específicos sobre 4 mesas de trabajo coordinadas por moderadores. Sus conclusiones apuntaron a la necesidad de fomentar políticas y regulaciones que permitan la innovación, removiendo los obstáculos que impidan la adopción de nuevas tecnologías y el desarrollo y uso de aplicaciones, contenidos y servicios de Internet.

En la mesa 1, en la que expuso Santiago Espósito y moderó José María Márquez, se trató El rol del Estado en relación a tres variables: las políticas públicas, los recursos y la infraestructura y los temas de privacidad y seguridad.

En relación a las políticas públicas el énfasis fue puesto en reforzar la dinámica de trabajo público privado; en la necesidad que el Estado tenga en el sector el mismo rol que sobre Internet en general; impulsar la conectividad y el acceso no sólo en centros urbanos sino en todo el territorio del país y tener en cuenta que IoT es transversal a distintos sectores (salud, educación, transporte, energía, etc.) por lo que se debe trabajar con cada uno de ellos en forma coordinada.

En relación a los temas de recursos e infraestructura la idea es la de alinear el cuadro de atribución de frecuencias de acuerdo a lo establecido en la UIT y los estándares internacionales y diferenciar en espectro licenciado y no licenciado, así como promover la instalación y desarrollo de infraestructura.

Frente al tema de privacidad y seguridad se solicita modificar la Ley de Protección de Datos Personales – N° 25.326- acorde la evolución de las nuevas tecnologías y generar las garantías necesarias para lograr el resguardo de la ciberseguridad.

La mesa 2 tuvo como relator a Ricardo Perez y como moderador a Edmundo Poggio y argumentó sobre la Tecnología y los Recursos Asociados.

Entre sus conclusiones apuntamos alentar la implementación de IPv6 requiriéndolo, por ejemplo, en las contrataciones del Estado; crear una entidad que agrupe información sobre normativas y estándares y que coordine los servicios de IoT con las diferentes áreas del Estado; contemplar las políticas de atribución del espectro, en especial las bandas no licenciadas que deben ser sostenibles en el tiempo, permitiendo la innovación y el emprendimiento de las soluciones de IoT; generar la obligación de que las soluciones implementadas de IoT incluyan la seguridad y privacidad de los datos; fomentar el desarrollo de ecosistemas; adaptar las políticas públicas para que faciliten la adopción de estas tecnologías; contemplar la importancia del impacto del roaming internacional y de la interoperabilidad para la implementación de soluciones de IoT, así como analizar la posible implementación de un plano de numeración específico para M2M.

La tercera de las mesas tuvo como relator a Gustavo Svarzman y como moderador a Salvador Crespo y; tratado el tema del Desarrollo e Innovación, concluyó en que:

- 1) Desde el gobierno debe promoverse la generación y la formación de recursos humanos aptos para cubrir las necesidades del IoT, entre ellos programadores, técnicos, instaladores, especialistas en sensores, etc.

- 2) Federalizar la calidad y capacidad de las telecomunicaciones para que Internet esté al alcance de todos los dispositivos IoT que precisen activarse.

- 3) Destruir la costosa y lenta burocracia de la importación a las empresas que fabriquen dispositivos de IoT, como así también facilitarles la gestión de permisos y aranceles vinculados a los componentes, semielaborados o elaborados que deben importarse para armar soluciones de IoT, dado que, en su gran mayoría, se trata de empresa unipersonales o muy pequeñas que no tienen herramientas ni medios para superar la actuales barreras.

- 4) Fomentar desde el Estado el desarrollo de programas de pilotos de IoT con productos e ideas aportadas por emprendedores, ayudándolos también en su financiamiento, así como generar talleres de educación en los municipios y promover concursos a nivel nacional.

- 5) Generar medios de financiamiento para apoyar proyectos de innovación con tasas accesibles 6) Crear un registro de empresas y organismos vinculados a IoT, promoviendo la interacción de todos los actores mediante el uso de un Marketplace focalizado en su desarrollo y que sea transparente y funcional. La finalidad de esta acción es la de lograr la mayor sinergia entre las empresas proveedoras involucrando al Gobierno con todos sus ministerios pero especialmente los de Ciencia y Tecnología, Comunicaciones y Modernización / Innovación, incluyendo a las universidades, cooperativas, empresas fabricante de hardware y sensores, empresas de desarrollo de software y aplicaciones. Así mismo se considera la importancia de invitar a Marketplace de otros países para trabajar conjuntamente y poder promover soluciones de IoT argentinas en el resto del mundo. En varias mesas se mencionó y destacó al Marketplace de IoT de CABASE como el óptimo para fomentar el crecimiento y desarrollo de IoT en y desde Argentina.

- 6) Lograr que el Estado genere una mayor divulgación de todos los servicios vinculados con IoT demostrando que Argentina está activa en el desarrollo de soluciones IoT, las cuales ya están aportando ahorros de energía, mejorando la calidad de vida de los ciudadanos o incrementando la seguridad de la población (como ejemplo se señaló a las alcantarillas de boca de tormenta con sensores IoT, subterráneos con sensores de trazabilidad, smart parking, etc.

7) Analizar la seguridad en todos los aspectos, para evitar que cualquier desarrollo de hardware y software de IoT se conviertan en una puerta o medio de entrada para que hackers o grupos terroristas puedan ocasionar algún daño a las personas, empresas o países.

Por último la mesa 4 - que trató el tema del Impacto social y económico- tuvo como relatora a Agustina Callegari y fue moderada por Lorena Zicker.

Entre sus conclusiones se señala que IoT es continuación de la revolución industrial y que es fundamental el trabajo conjunto de todos los actores del ecosistema: gobierno, empresas, cámaras, sociedad civil, academia y comunidad técnica, así como imprescindible realizar un diagnóstico para entender cuál es el punto de partida en el país y en cada una de las industrias ya que la información está muy fragmentada.

El impacto económico y social de IoT tiene como mínimo dos aristas, dice Callegari, y señala la implementación tecnológica: optimización de recursos, ahorros de costos etc. y a nivel del mercado, la generación de nuevas oportunidades para empresas o generadores de soluciones, desarrolladores, infraestructura etc.

En el transcurso de la ponencia volvió a destacarse que el Estado debe formar profesionales que estén preparados para desarrollar las nuevas tecnologías y mantenerlo en el futuro y, en ese sentido, se destaca el programa 111mil del Ministerio de Producción y la importancia de contar con el aporte de las empresas privadas las que, así mismo, deberán trabajar en sus planes de reconversión de la mano de obra.

Generar estándares abiertos garantizando la privacidad y la protección de los datos personales; federalizar el debate (llevando a cabo estas mesas en otras provincias ya que cada una tiene necesidades distintas) y analizar y observar las economías regionales y las mejores prácticas de otros países fueron otras de las propuestas a las que se sumó la realización de un Comité Multistakeholder que lleve a cabo una tarea de relevamiento.

En base a las conclusiones a las que se llegaron en las distintas mesas, el Grupo de Trabajo de Servicios de Internet de la SeTIC. propone las siguientes líneas de acción y objetivos: I. Consulta pública en base a los siguientes ejes:

a. Políticas públicas: Definición de un marco de políticas públicas de IoT.

b. Recursos humanos: Identificar las mejores prácticas para fomentar la educación, la formación y las habilidades de desarrollo de las TIC, preparando el talento humano requerido para IoT.

c. Privacidad y seguridad: Analizar la adopción de políticas relacionadas con la gestión de riesgos de seguridad.

d. Tecnología: identificar estándares abiertos globales para asegurar la interoperabilidad, adoptar medidas para satisfacer la creciente demanda de ancho de banda y la gestión de tráfico razonable y asignar y armonizar el espectro radioeléctrico requerido para promover IoT.

e. Servicios: Identificar los verticales en los que IoT puede generar un impacto económico y social favorable.

II. Trabajo y coordinación interministerial para proponer verticales de IoT prioritarios y planes de acción conjuntos para Argentina.

III. Trabajo multisectorial, continuando con debates y encuentros de trabajo, recibiendo aportes y atendiendo las necesidades de los diferentes actores de la cadena de valor de IoT, para consensuar conclusiones y líneas de acción.

Informe Industrial - Síntesis de economía y política industrial N° 461, lunes, 16 de enero 2017